



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

TIPO DE RELACIÓN LABORAL QUE TIENEN TRES PERSONAS CON LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0268]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0268, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tipo de relación laboral que tienen tres personas con la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social y otros extremos, publicada en el BOPCA n.º 83, de 14.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0268]

"La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales no conoce ni tiene ninguna relación de ningún tipo ni la ha tenido con: Ana

Carral Gómez, Soledad Castillo ni Laura Company.

La Consejería de Presidencia y Justicia no tiene ningún tipo de relación con Ana Carral Gómez.

En la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud de la Consejería de Presidencia y Justicia consta expediente administrativo abierto relativo al programa de información y atención integral, en el área de maltrato, a víctimas de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contratado conforme a los procedimientos regulados en la ley de contratos del sector público, que cuenta para su desarrollo con profesionales con tareas de atención psicológica/apoyo formativo/información, perfil al que responde Soledad Castillo, con un coste máximo estimado de 17.000,00 euros, para un período de seis meses, que realiza tareas definidas en su perfil en atención de los requerimientos de cada centro del sistema de atención y acogimiento a víctimas de violencia de género.

En la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud de la Consejería de Presidencia y Justicia consta expediente administrativo abierto relativo al programa de información y atención integral, en el área de agresión, abuso y acoso sexual, a víctimas de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contratado conforme a los procedimientos regulados en la ley de contratos del sector público, que cuenta para su desarrollo con profesionales con tareas de atención social/apoyo educativo a la unidad familiar/apoyo inserción laboral/información, perfil al que responde Laura Company, con un coste máximo estimado de 15.000,00 euros, para un período de seis meses, que realiza tareas definidas en su perfil en atención de los requerimientos de cada centro del sistema de atención y acogimiento a víctimas de violencia de género."